



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR7-8.12 — **E.OSG-NACC118515**

29 de enero de 2026

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Curso de seguridad de la carga y el correo aéreo**
Centro de Formación en Seguridad de la Aviación (ASTC), Ciudad de México, México,
del 25 al 29 de mayo de 2026

Tramitación

Requerida: **Su registro a más tardar el 13 de abril de 2026**

Distinguido Señor/Señora:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, deseo informarle que el **Curso de seguridad de la carga y el correo aéreo de la OACI**, que ha sido perfeccionado, se ofrecerá en el ASTC de la OACI en **Ciudad de México, México, del 25 al 29 de mayo de 2026**.

Este curso de **cinco días**, que se impartirá en **español**, está programado todos los días de **9:00 a 17:00 hrs, hora de Ciudad de México**. Está diseñado para permitir a los participantes integrar el conocimiento de las Normas y Prácticas Recomendadas (SARPS) de la OACI en el contexto de su función designada en su organización como parte de la responsabilidad nacional de proteger la carga y el correo aéreos contra actos de interferencia ilícita, mediante la aplicación de las competencias pertinentes y de conformidad con el Anexo 17 - Seguridad de la Aviación y el Manual de Seguridad de la Aviación de la OACI (Doc 8973 - Restringido).

Los/as candidatos/as deben trabajar para la autoridad estatal competente responsable de la seguridad de la aviación, otras autoridades reguladoras, aeropuertos, compañías aéreas u otras partes interesadas que desempeñen un papel activo en el mantenimiento de la seguridad de la carga y el correo aéreos. Este curso también es apropiado para instructores/as nacionales de AVSEC que sean o vayan a ser responsables de la formación en materias similares. Para recibir un certificado de finalización satisfactoria, los/as participantes deberán aprobar un examen de fin de curso basado en el Anexo 17, el Doc 8973- Restringido y los materiales presentados durante el curso.

Se cobrará a cada participante seleccionado/a una cuota de **500.00 dólares estadounidenses**, o el monto equivalente en moneda local, para cubrir los gastos administrativos básicos. Los gastos de avión, hotel y otros correrán a cargo de la administración del Estado del/de la participante. Los/as participantes deberán disponer de su propio seguro médico para cubrir los gastos que pudieran surgir, ya que estos gastos no son reembolsados por la OACI.

.../2

Se les invita a nominar a candidatos/as adecuados/as para asistir a este acto de formación utilizando el formulario de propuesta adjunto (uno por nominado/a). Todos los formularios de candidatura deberán cumplimentarse íntegramente y ser autorizados por la autoridad competente a través de los medios oficiales. La fecha límite para que las candidaturas lleguen a esta oficina es el **13 abril de 2026**, a fin de que haya tiempo suficiente para su tramitación y para que los/as participantes seleccionados puedan organizar su viaje, incluidas las solicitudes de visado, en caso necesario.


Se anima encarecidamente a presentar candidaturas femeninas, en consonancia con el Programa de Igualdad de Género de la OACI, que promueve la participación de las mujeres en el sector de la aviación mundial.

La selección se basará en las cualificaciones y la experiencia. Las candidaturas de cada Estado se considerarán en función del espacio disponible. Por este motivo, es importante que los Estados indiquen el orden de prioridad de selección de cada una de sus candidaturas y que todas las candidaturas se reciban antes de la fecha límite.

La OACI notificará a los/as candidatos/as su situación una vez que se hayan realizado las selecciones.

Tenga en cuenta que los/as participantes que se presenten en el acto de formación sin haber sido debidamente nominados/as y aceptados/as no serán admitidos/as. Aquellos/as que hayan sido aceptados/as pero no asistan a todo el evento de formación no recibirán un certificado al final del mismo. Si un Estado desea retirar a un/a candidato/a de una actividad de formación después de haber sido seleccionado, deberá notificarlo a la OACI y a la ASTC lo antes posible, antes del comienzo del evento de capacitación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Christopher Barks
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto: *Lo indicado*

<https://oaci.sharepoint.com/sites/NACCRegionalOfficeTeam/Shared Documents/00-Files/NR - AVSEC-FAL/NR 7-8.12 - CIASA - Mexico/Correspondence/2605-SeguridadCargaCorreoAereo/NACC118515AVSEC-Inv-AirCargoandMailSecurityCourse-SP.docx> / AMS